

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA Nº 09/2019
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA LISTA DE ESPERA
PARA LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UCM

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	46296903L	2

(Se amplía la lista con un aspirante que presento su solicitud dentro del plazo establecido aunque llegado con posterioridad a la publicación del listado de admitidos/excluido al Servicio de Becas)

CÓDIGO **CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible en vigor del **DNI o NIE comunitario o permiso de residencia.**
2. No estar matriculado en estudios oficiales de **grado ingeniería o máster de la Facultad de Informática de la UCM** durante el curso académico 2018-2019
3. No acreditar tener aprobado, **al menos 100 créditos del grado** en el que se halle matriculado el solicitante. En el caso de estudiantes de máster no es necesario este requisito.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 15 al 28 de febrero**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen

aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 14 de febrero de 2019.